Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1377/2025
Fecha de Aprobación
03-07-2025
ROL S.I.I
5601-20

© URBANO	CRURAL

L	==	. =	
\mathbf{N}	דסו	. U	· >

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2025/2444 fecha 25-06-2025
- Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898. C)
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior
 - ☑ El propietario tiene 65 años o más
 - ☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

 1	Otorgar Cert	ificado de Regu	llarización que entrega :	simultáneamer	nte el Permiso y la Recepción D	efinitiva de la vivienda	
	existente con	n una superfici	e de 15,30 m2 u	ibicada en	PEDRO GE	JMAN	
					Condominio/Calle/Ave	enida/Pasaje	
	N° 0636	Lote N°	- Manzana	-	localidad o loteo	-	
	sector	URBANO	de conformidad a	a plano y antec	cedentes timbrados por esta [D.O.M, que forman parte d	e
		Urbano o Rural					
	presente cer	tificado de regu	ılarización				

INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Z.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OSE MORA CARRILLO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE SURVIDA LTDA.		76.231.455-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ERWIN HERBERT SCHEEL ALIAGA	ARQUITECTO	17.561.468-0

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno.
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15,30 m². Completando un total de 44,37 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1447/2025</u> SOLICITUD N° <u>2025/2444.</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FFR